

La historia de las Universidades de nuestro país ubica a la *Universidad Notarial Argentina* (UNA) en la etapa denominada “de renovación universitaria”. Así se funda la institución el día veintinueve de septiembre del año 1964, poco tiempo después del nacimiento de las primeras universidades privadas del país de carácter confesional, y dos años posteriores a la creación del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) acaecida en el año 1962¹. De las primeras instituciones aludidas, pienso, nuestra querida casa de altos estudios ha hecho suya la misión de instaurar el conocimiento y el saber prudencial, jurídico y filosófico sustentado, desde el primer momento, en la cultura y el humanismo.

El momento que me encuentra redactando estas líneas no puede ser más prometedor. A mi lado, libros, ensayos, publicaciones y periódicos que anuncian del nacimiento de la UNA, en nuestro país y en el mundo entero. Con profunda emoción me encuentro ahora leyendo el acta número 1819 del *Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires*, entidad fundadora de nuestra institución. Fue en aquella memorable reunión en donde se logra la aprobación del primer estatuto de nuestra Universidad, hoy para nosotros un documento histórico y fundacional de enorme valía científica y emocional. Aquel día, la propuesta de nuestro Doctor Honoris Causa, Natalio Pedro Etchegaray, fue aprobada desde mi imaginación, entre aplausos y sollozos: que esa fecha, veintinueve de septiembre del año 1964, sea considerada como inicio de las actividades y fundación de la nueva institución denominada Universidad Notarial Argentina.

Como toda institución educativa, la UNA alcanza a consolidarse con los elementos y órganos necesarios para lograr el modo adecuado y permanente de transmitir la verdad, única forma admitida para capacitar y perfeccionar tanto al científico como al profesional². Durante los primeros sesenta años de existencia, los Consejos Directivos respectivos han sostenido a nuestra Universidad teniendo en cuenta las exigencias de cada época, que lógicamente van mutando a medida que el tiempo transcurre, como no podía ser de otra manera, para todos los que vivimos una vida sencilla sujeta a los términos de la *finitud*.

(1) Buchbinder, P. (2010). *Historia de las Universidades Argentinas*. Sudamericana. (p. 177).

(2) Derisi, O. N. (1980). Naturaleza y vida de la Universidad. *El Derecho*. (p. 31).

Transcurridos estos maravillosos años, la UNA aún sigue siendo un faro que guía a todo aquel que pretende encontrar en su seno, los mejores métodos de estudio, y la más cálida contención humana. Una universidad pionera, y única de su estilo en el mundo; pasión bonaerense y orgullo argentino. El prestigio alcanzado nos dirige a recordar y a nunca olvidar a quienes, con diferentes participaciones y compromisos, nos antecedieron en la labor docente y dirigencial. A la par, nos impone el deber de trabajar denodadamente y sin escatimar esfuerzos, para poder sostener la institución en las duras épocas de la vida de relación que hoy nos toca atravesar, en donde el conocimiento pareciera ser efímero e intrascendente para la mente humana, cada vez más alejada de la reflexión, cada vez más distanciada de la libertad.

El presente nos encuentra en la lucha por alcanzar la consolidación definitiva de los tres pilares de la Educación Superior contemporánea, que aluden a la docencia, a la investigación y a la extensión universitaria. El Consejo Directivo en su actual composición se encuentra absolutamente abocado a lograr el equilibrio entre los extremos aludidos, en la búsqueda por alcanzar a mantener el máximo valor de excelencia en la proyección institucional.

En vista a lo antedicho, esta etapa de gestión nos encuentra con el deber de avanzar un paso más hacia el futuro, teniendo especialmente en cuenta las leyes y los postulados de la educación superior argentina antes aludidos. La *Responsabilidad Social Universitaria* nos dirige a prestar particular atención a la gestión socialmente responsable relacionada con el *funcionamiento organizacional* de la institución (clima laboral, recursos humanos, procesos democráticos internos y cuidado del medio ambiente); con la *formación pedagógica y académica* (revisión temática, organización curricular y metodologías didácticas de enseñanza); con la *producción del saber y la elección de los modelos epistemológicos* promovidos desde el aula, y con la participación e inserción de la institución en la sociedad³. No es posible en nuestro tiempo y bajo ningún aspecto abandonar los principios rectores aludidos, por cuanto de lo que se trata es de comprender nuestra responsabilidad frente al cumplimiento de los lineamientos generales y especiales promovidos por el Estado, con el fin de alcanzar a conformar instituciones serias, prudentes y de jerarquía.

Cumpliendo con las recomendaciones aludidas, y luego de un denodado esfuerzo que involucró en diferente medida a todos los miembros de la comunidad académica de nuestra institución, presentamos el primer número de la revista “Anales de la Universidad Notarial Argentina” en un momento especial y absolutamente trascendente de nuestra propia vida institucional.

(3) Torres Pernalet, M. y Trápaga Ortega, M. (2010). *Responsabilidad social de la Universidad*. Paidós. (p. 79).

La publicación de una revista de investigación y divulgación científica es un acto realmente significativo, que toda institución comprometida con el interés académico, político, social y cultural de la Nación debe tanto promover como sostener. Nos sentimos orgullosos del trabajo realizado, que descuido, será altamente productivo para quienes deseen acceder prontamente a los resultados proyectados, ya que también se ha trabajado enormemente y a conciencia en el diseño y en el sistema de lectura de los ensayos e investigaciones aquí publicadas para que sea más amigable a la perspectiva del lector.

Con el presente número, comienza por primera vez en la historia de la UNA, un camino ininterrumpido y reiterado de publicaciones científicas del más alto nivel, escritas especialmente por profesores y profesoras destacados de nuestro medio, que, en modo multicultural, nos irán guiando con sus enseñanzas, a partir de la lectura profunda que cada lector alcance a realizar en el lugar del mundo en el que se encuentre ubicado. Mi enorme y sentido agradecimiento a cada uno de ellos, por el esfuerzo, por el compromiso, por la responsabilidad en la entrega de los ensayos y las investigaciones, para que este histórico número vea la luz en el tiempo que el Consejo Directivo había previsto y programado. La revisión serena y meditada de este tomo corresponde a la Secretaria General de la Universidad, Mag. Karina Vanesa Salierno, cuya dedicación y confianza en este proyecto merece nuestro máximo reconocimiento. De la misma manera, extendiendo el agradecimiento a la Lic. Luciana Ali, responsable Editorial; a Walter Mega, responsable del área de Sistemas; al Diseñador (DCV) Darío Gordo, a cargo del área Diseño y comunicación, y a la Lic. Graciela Bolzán, Directora Académica de nuestra institución. Con ellos, a todos quienes con suma responsabilidad han intervenido en este proyecto. Todos son parte de este histórico momento que, estoy seguro, con el paso del tiempo, comenzará a consolidar su relevante y trascendente impronta.

Sólo a través de una conducta acorde con nuestras inversiones alcanzaremos a consolidar el progreso institucional de la UNA. Para que la misma nunca detenga su recorrido; para que sea capaz y autosuficiente de continuar adelante con su invaluable crecimiento, abrazando al presente, y promocionando el futuro.

Nuestro compromiso ineludible con la educación y la defensa de los principios rectores de la vida humana es, además de esencial, impostergable. No es tiempo de perseguir protagonismos individuales, sino de comprometerse verdaderamente con la proyección institucional. En este sentido, ceder el espacio personal para que sea aprovechado por un equipo general de trabajo en donde reine el anonimato y sobresalgan las labores, es el acto de mayor humildad, austeridad, prudencia y sensatez que tenemos el deber de concretar. La pluralidad de voces, de opiniones y de proyecciones, brindará como resultado lo realmente esperado y anhelado: el brillo y la trascendencia de la institución, que es lo que, tanto en pri-

mera como en última instancia, justifica nuestra actuación en el Consejo Directivo, y en general, a toda actuación de cualquier autoridad en las instituciones de bien público, sean o no sean universitarias.

En su “Prédica Universitaria” *Marco Aurelio Risolía* expresaba lo siguiente: “La ciencia del derecho remite siempre a principios humanos fundamentales, remite siempre al ideal de justicia, remite siempre al hambre y a la sed de paz individual y social en que se debaten los hombres y los pueblos. El hombre de derecho ha de ser generoso e idealista por definición. Combatir una conducta odiosa, formar una conciencia cívica, no consentir el exceso arbitrario, apoyar y defender las causas nobles, es una reacción y una aspiración que no podréis desterrar nunca de vosotros si habéis venido a esta casa con vocación verdadera⁴”. En este sentido se debe dirigir nuestro esfuerzo; con esta proyección, estoy seguro, tenemos que impulsar la enseñanza para todo aquel que acuda a la Universidad en búsqueda de respuestas. Este es, en definitiva, nuestro tiempo y nuestro compromiso. Y así lo asumimos, con humildad, libertad y responsabilidad.

Bienvenidos a los “Anales de la Universidad Notarial Argentina”. Los momentos de celebraciones y de agradecimientos, son, por sobre y frente a todo, también momentos de esperanza.

Dr. Sebastián Justo COSOLA
Rector Universidad Notarial Argentina
Director Revista Anales de la Universidad Notarial Argentina

(4) Risolía, M. A. (1974). *Prédica Universitaria*. Abeledo-Perrot. (p. 32).